

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No.02 DOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA**

Estando reunidos en la sala de sesiones del Honorable Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán. Siendo las 10:00 Hrs. del día **Jueves 05 de Septiembre del 2024**. En respuesta a la convocatoria de **Sesión de H. Ayuntamiento extraordinaria No. 02 Dos**, realizada en tiempo y forma bajo lo siguiente.

- 1.- Pase de lista de los presentes.
- 2.- Verificación del quorum legal.
- 3.- Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
- 4.- Nombramiento del director (a) de protección civil y presidente (a) del DIF Municipal.
- 5.- Clausura de la Sesión Extraordinaria.

Acto seguido el secretario del H Ayuntamiento, Prof. Oscar Pake Gómez, pide a la presidenta Municipal, la C Dra. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ someter a votación ante los demás integrantes del cabildo, estando de acuerdo en su totalidad, por lo tanto, se continua por unanimidad.

- 1.- **Pase de lista de los presentes.** Se procedió a pasar lista de presentes, con lo cual se comprobó la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento.
- 2.- **Declaración de la existencia del quorum legal.** El secretario del H. Ayuntamiento C. Prof. Oscar Pake Gómez, informa a la **C. Dra. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ, Presidenta Municipal**, la existencia de quorum legal, quien declara valida y legal la sesión, para dar paso al siguiente punto.
- 3.- **Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.** Se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, posteriormente se pasó al siguiente punto.
- 4.- **Nombramiento del director (a) de Protección Civil.** Al abordar este punto toma la palabra la **C. Dra. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ, Presidenta Municipal**, para exponer al pleno que a efecto de nombrar al director de Protección Civil, es necesario apegarse a lo dispuesto en el **artículo 40, fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo**, que a la letra dice, “aprobar, en su caso, los nombramientos o remociones de la secretaria o secretario del Ayuntamiento” y el artículo 70 que a la letra dice, “...”será nombrado por mayoría absoluta de votos a propuesta del Presidente Municipal”, por lo que atendiendo en lo establecido en dicho ordenamiento, la

Presidenta Municipal, presenta al **C.TBGIR José Manuel López Escobar**, como su **propuesta** para ocupar el cargo de director de Protección Civil y manifestando conocerlo de ya algunos años y teniendo muy buenas referencias brindándole con ello el respaldo para el cargo que lo proponen y posteriormente el C José Manuel López Escobar realiza una pequeña exposición de motivos y comenta contar la experiencia necesaria y el perfil necesario ya que se ha capacitado y preparado para atender a la ciudadanía con profesionalismo.

Comentarios:

Prof. Osvaldo Gutiérrez Hernández. Sindico Municipal. Menciona haber visitado las instalaciones de Protección Civil y quedar sorprendido por la forma en que, a pesar de tener algunas limitantes, cuando se quiere se hacen los trabajos de la mejor manera. Menciona estar de acuerdo con la propuesta a asumir la dirección por parte de la Presidenta Municipal y brinda su apoyo y respaldo.

Dra. Karen Estela Álvarez Tárelo. Regidora. Comenta al C. TGBIR José Manuel López Escobar, estar de acuerdo en la propuesta de director, pues lo conoce de muchos años y le reconoce su dedicación y entrega, de la misma forma dice conocer las necesidades que tiene la dirección y comenta apoyar en los que este a su alcance para mejorar esta dirección en conjunto con el cuerpo de regidores y de la presidenta municipal.

Ing. Arq. Luis Octavio Hernández Mauricio. Regidor. De la misma forma comenta el regidor estar dispuesto a apoyar en lo que se necesite y reconoce la labor que ha tenido realizando la dirección de Protección Civil.

Dicha propuesta es analizada y sometida a votación a los integrantes de cabildo a lo cual se obtuvo el siguiente resultado:

9 votos a favor de 7 Regidores, Sindico Municipal y Presidenta Municipal, quedando, así como director de Protección Civil del Municipio de Chilchota Mich, el C. José Manuel López Escobar.

Continuando con el cuarto punto del orden del día la **C. Dra. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ**, Presidenta Municipal del H Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán de Ocampo, presenta su propuesta a ocupar el cargo de **Presidente o Presidenta Honorifico (a) del DIF Municipal**, siendo su propuesta el **C. LAE Juan Miguel Sosa Román**, quien pide un espacio para argumentar sus comentarios, diciendo lo siguiente: pide el apoyo de los integrantes de cabildo y el respaldo para llevar a cabo sus funciones y actividades siempre con la finalidad de satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Acto seguido la presidenta Municipal **C. Dra. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ** somete a consideración del pleno el llevar a cabo la votación en afirmativa o negativa respectivamente sobre el cargo de Presidente Honorífico del DIF Municipal de Chilchota, obteniéndose la siguiente votación: 9 votos a favor, quedando así **por unanimidad** el **C. LAE Juan Miguel Sosa Román**, a partir de hoy como Presidente Honorífico del DIF Municipal.

Después de haber desahogado el cuarto punto de esta sesión, y conforme a lo que indica la ley orgánica municipal en el **artículo 40, fracción XVII** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo que a la letra dice, "Aprobar en su caso, los nombramientos o remociones del ... o la titular del comité de Desarrollo Integral de la Familia a propuesta de la presidenta o Presidente Municipal", y el **artículo 64 Fracción XVI** que a la letra dice: "Nombrar y remover libremente a los funcionarios municipales que le corresponda, observando el principio de paridad de género en todos los niveles de mando de la administración municipal", -----

Acto seguido **la Presidenta Municipal** procede a tomar la protesta correspondiente al director de Protección Civil **C. TBGIR José Manuel López Escobar** y al Presidente Honorario del Sistema DIF Municipal, el **C. LAE. Juan Miguel Sosa Román**.

Se acuerda adicionalmente que tanto el director de Protección Civil como el presidente del DIF Municipal, presenten en los próximos días la documentación necesaria para integrar sus expedientes. -----

6.- Clausura de la sesión Extraordinaria. No 1 uno. No habiendo otro asunto que tratar y siendo **las 10:43**. Diez horas con cuarenta y tres minutos del día y fecha, se da por terminada la presente sesión extraordinaria no. 2 dos del Ayuntamiento, firman de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe-----



C. Dra. Alejandra Ortiz Suarez
Presidenta Municipal



C. Prof. Osvaldo Gutiérrez Hernández
Síndico



acta No 2 105 de septiembre
2024
C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta
Regidora

C. Prof. Abraham Huerta Santos
Regidor



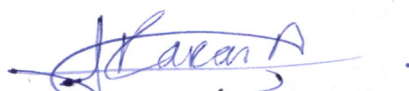
Ing. Martha Alicia Lorenzo Pascual
Regidora



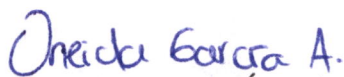
Ing. Arq. Luis Octavio Hernández Mauricio
Regidor



C. Guadalupe Mendoza Aguilar
Regidora



C. Dra. Karen Estela Álvarez Tárel
Regidora



C. Oneida García Ángel
Regidora



Prof. Oscar Pake Gómez
Secretario del H. Ayuntamiento